

## CHALLENGE RESISTENCIA TIERRA CICLOMOTORES 2014

### Índice

- Art. 1º.- PARTICIPANTES.
- Art. 2º.- CATEGORÍAS MOTO.
- Art. 3º.- CARACTERÍSTICAS.
- Art. 4º.- PLACAS Y DORSALES.
- Art. 5º.- INSCRIPCIÓN PARA CARRERA.
- Art. 6º.- EQUIPOS.
- Art. 7º.- VERIFICACIONES.
- Art. 8º.- NÚMERO DE PARTICIPANTES.
- Art. 9º.- CARACTERÍSTICAS DE LOS CIRCUITOS.
- Art. 10º.- ENTRENAMIENTOS.
- Art. 11º.- DURACIÓN DE LA CARRERA.
- Art. 12º.- SANCIONES.
- Art. 13º.- CLASIFICACIONES.
- Art. 14º.- CRONOMETRAJE.
- Art. 15º.- PREMIOS.
- Art. 16º.- RECLAMACIONES.
- Art. 17º.- CARACTERÍSTICAS DEL RECORRIDO.

La **Federación Catalana de Motociclismo** convoca la **Challenge Resistencia Tierra Ciclomotores 2014**, acogándose a la normativa general ya las siguientes especificaciones:

#### **Art. 1º.- PARTICIPANTES.**

En este Campeonato **solo** podrán formar parte y puntuar los pilotos con licencia Catalana o Homologada expedida por la FCM o cualquier Federación Territorial y aquellas licencias territoriales autorizadas por la FCM. Podrán formar parte todo tipo de motocicleta de características aceptadas por los Reglamentos de la Federación Catalana de Motociclismo, que se agruparán de acuerdo a las clases que se determinan en el artículo 2º.

Cualquier piloto participante deberá ser mayor de 12 años.

#### **Art. 2º.- CATEGORÍAS MOTO.**

- Grupo 2 Automáticas AIRE.
- Grupo 3 Automáticas AGUA.
- Grupo PROTO CAMBIO.
- Grupo SERIE CAMBIO.

## **Art. 3º.- CARACTERÍSTICAS.**

### **3.1. CARACTERÍSTICAS COMUNES.**

El sonido máximo permitido será de 113.5 db medidos por el método 2 m/máx. Las manecillas han de acabar con una esfera no inferior a los 18 mm de diámetro.

Queda prohibido llevar pedales, retrovisores, lleva paquetes, estribos de acompañante, caballete, intermitentes, pedales, así como otros elementos que el Comisario Técnico considere no adecuadas o peligrosos.

Deberán llevar luces en las pruebas que sea necesario su uso, o lo especifique su reglamento particular. Las luces de detrás deberán funcionar por medio de batería, para garantizar su funcionamiento independiente del motor.

### **3.2. CARACTERÍSTICAS PARTICULARES DEL GRUPO AUTOMÁTICOS.**

Todas las comunes.

Cilindrada de 50 cc y con una tolerancia de 2 %.

Embrague automático o de variador.

Se permitirá la retención voluntaria del desplazamiento del motor en las motos en las que el motor sea desplazado por acción del variador.

Resto de preparación libre (sistema refrigeración, carburador, suspensiones, frenos, etc).

### **3.3. CARACTERÍSTICAS PARTICULARES DEL GRUPO PROTO CAMBIO.**

Todas las comunes.

Cilindros de diámetro máximo de 50 mm con una carrera máxima de 43 mm.

Cilindrada hasta 125 cc, 4T y con una tolerancia de 2 %.

Las motocicletas participantes de este grupo serán todas motocicletas con chasis tipo cross, enduro o trial y con el motor de ciclomotor, siendo el resto de preparaciones libres.

"NO" se admitirán los motores de motocross modificados de cilindrada.

### **3.4. CARACTERÍSTICAS PARTICULARES DEL GRUPO SERIE CAMBIO.**

Todas las comunes.

Cilindrada hasta 78 cc, 2T y con una tolerancia de 2 %.

Las motocicletas participantes de este grupo serán todas motocicletas con chasis de serie tipo cross, enduro o trial y con su motor de ciclomotor, siendo el resto de preparaciones libres.

## **Art. 4º.- PLACAS Y DORSALES.**

Las motos deberán llevar 3 placas de dimensiones no inferiores a 200x250mm.

- La altura de la cifra será de 10 cm.
- El ancho de la cifra será de 7 cm.
- La anchura del trazo será de 2.5 cm.
- La separación entre cifras será de 1.5 cm.

Queda absolutamente prohibido poner sobre las placas cualquier tipo de adhesivo u objeto no autorizado o que pueda inducir a error. La disposición debe ser la siguiente:

Una situada en la parte frontal, en un ángulo inferior a 25 ° respecto a la vertical.

Las otras dos situadas a cada lado de la rueda trasera por encima de su eje.

#### **4.1. NÚMEROS.**

Al formalizar la 1ª inscripción del equipo, se podrá pedir un dorsal fijo para todo el campeonato.

Tanto el fondo de la placa como el número de dorsal será responsabilidad de los pilotos y se registrarán por el **artículo 4** de este Reglamento.

Si los Moto Clubes organizadores tuvieran publicidad propia y dieran fondos de placa y números de dorsal los pilotos (equipos) estarán con la obligación de ponerlos a su motocicleta quedando sin efecto el **artículo 4** de este reglamento.

#### **Art. 5º.- INSCRIPCIÓN PARA CARRERA.**

El plazo de inscripciones finalizará el jueves anterior a la celebración de la prueba.

Deberán formalizarse por escrito a la FCM o bien el mismo día de la prueba durante las verificaciones administrativas, pagando una penalización de hasta el 50%.

Los derechos de inscripción por piloto es el siguiente: 35 € por piloto en las carreras de 3 horas (el precio de la inscripción para el piloto que corra "SOLO" en una carrera de tres horas será de 58 €), de 40 € en las carreras de 4 horas y de 150 € por equipo en las carreras de entre 6 y 12 horas.

#### **Art. 6º.- EQUIPOS.**

En las carreras de **3 horas** los equipos estarán formados por **UNO** o **DOS** pilotos. En el caso de un equipo íntegramente femenino en las carreras de tres horas, éste podrá estar formado por **DOS** o **TRES** pilotos. En las carreras de **4 horas** estarán formados por **DOS** o **TRES** pilotos y un máximo de **CUATRO PILOTOS** en las carreras de más de **4 horas**.

#### **Art. 7º.- VERIFICACIONES.**

##### **7.1. VERIFICACIÓN ADMINISTRATIVA.**

Los pilotos deberán llevar su licencia, acompañada por cualquier documento oficial acreditativo de la persona a la que pertenece la licencia, una vez verificada la inscripción, se podrá colocar un brazalete identificativo con el número del equipo al que pertenece, la modificación o alteración del mismo conlleva la exclusión de la carrera.

##### **7.2. VERIFICACIÓN TÉCNICA DE LA MOTO.**

Sólo se admitirá una máquina por equipo. Se podrá marcar el chasis y el cárter del motor que no podrán ser sustituidos por ningún motivo. Los marcados se harán antes de los entrenamientos y se procederá a una verificación de los mismos antes de que se inicie la carrera.

Los puntos que se verificarán son los detallados en los artículos 3.1., 3.2., 3.3., 4 y todos aquellos que considere oportuno el Comisario Técnico.

##### **7.3. VERIFICACIÓN TÉCNICA DE LA INDUMENTARIA.**

El piloto deberá presentar su casco y equipo a verificación técnica, la indumentaria será la siguiente:

Indumentaria de motocross, botas, guantes, protectores de clavículas y hombros, camiseta de manga larga, pantalones con protecciones de motocross, gafas, casco integral y el brazalete identificativo (en caso de haber dado la organización a la verificación

administrativa), este brazalete deberá ser enseñado al Comisario de Box cada vez que los pilotos salgan del box.

Por ningún motivo se podrá circular por el circuito sin alguna de las piezas que componen el equipo previamente verificado.

#### **7.4. VERIFICACIÓN FINAL.**

El Comisario Técnico puede hacer verificar de oficio las motos que él designe, si así lo considera oportuno.

Cualquier observación de irregularidades graves en la verificación final, conllevará la exclusión del equipo infractor de la prueba la primera vez y la comunicación de la sanción a la FCM, la reincidencia conllevará la exclusión del Campeonato y la pérdida de todos los puntos y derechos en el campeonato.

#### **Art. 8º.- NÚMERO DE PARTICIPANTES.**

El número máximo de equipos participantes admitidos en pista será de 70, puede ser modificada esta cantidad por la organización y la Dirección de la Carrera según el tipo de circuito en el que se desarrollará la carrera.

#### **Art. 9º.- CARACTERÍSTICAS DE LOS CIRCUITOS.**

Circuitos de tierra o mixtas en los que el asfalto no supere el 10% del recorrido total. Tendrán una alargada máxima de 3.000 m y mínima de 900 m, las rectas no sobrepasarán los 150 m.

#### **9.1. ZONA DE RELEVOS Y REPOSTAJE DE CARBURANTE.**

Será designada por la organización de la carrera y debe estar dotada de las correspondientes medidas contra incendios.

#### **9.2. PARQUE CERRADO.**

Se dispondrá de un recinto cerrado, a pocos metros del box, donde se pueda controlar fácilmente la estancia de las motos y el acceso de personas. Las dimensiones mínimas serán de 50 metros cuadrados.

#### **Art. 10º.- ENTRENAMIENTOS.**

Los entrenamientos serán de una duración de 45 minutos cronometrados, después de las verificaciones administrativas y técnicas.

#### **Art. 11º.- DURACIÓN DE LA CARRERA.**

La carrera terminará en la duración exacta de la misma. Cuando se cumpla la duración exacta de la misma se mostrará la bandera a cuadros al primer participante que pase. La última vuelta no podrá cubrirse en un tiempo superior a 15 minutos para pista seca, o superior a 20 minutos para pista mojada. El final de carrera es la hora en punto en que finaliza la carrera.

La Direcció de Carrera podrà modificar la duració tanto de los entrenamientos como de la carrera si alguna circunstancia así lo requiere.

#### **11.1. SALIDA, SALIDA LE MANS, ORDEN DE SALIDA Y SALIDA DE BOX.**

**SALIDA.** La salida se hará siempre con bandera y motor parado. Se formará tipo espiga "Le MANS", el piloto a poner en marcha la moto por sus propios medios, excepto cuando tras dar la salida el director de carrera, autorice empujar para arrancar señalizándolo con la bandera verde.

**SALIDA "LE MANS".** Se colocará el segundo piloto aguantando la moto por la parte posterior y desde detrás de la cinta que delimita el circuito, para que no puedan empujar la moto en el momento del arranque, ésta estará controlada por los controles de pista y los comisarios de salida.

**ORDEN DE SALIDA.** El orden de salida de los participantes se resolverá, por el tiempo Conseguido en los entrenamientos cronometrados. En caso de no celebrarse entrenamientos cronometrados la parrilla de salida se hará por sorteo.

**MONTAJE DE LA PARRILLA DE SALIDA.** 15 min. antes de la inicie de la carrera, los pilotos acompañados de su mecánico, saldrán a la pista para ocupar el lugar que les corresponda en la parrilla de salida. El piloto que 5 min antes de la salida no esté en la pista para ocupar su lugar correspondiente de la parrilla, hará la salida forzosamente del box, luego que pasen todos los corredores por delante de la salida de box y lo autorice el Comisario correspondiente con la bandera verde.

#### **11.2. RELEVOS.**

Los relevos se efectuarán sólo en la zona designada por la organización, si un equipo por algún motivo debe alterar este punto, deberá solicitar previamente al Director de Carrera para que lo autorice.

#### **11.3. REPOSTAJE DE CARBURANTE.**

Los repostajes de carburante si no se ha designado una zona especial, deberán efectuarse en el box de cada equipo, debiendo estar obligatoriamente el motor parado. En las operaciones de repostaje y manipulaciones del carburante y lubricantes, así como en las cercanías de los depósitos que los contengan, está totalmente prohibido fumar o manipular cualquier utensilio que pueda provocar un incendio.

#### **11.4. REPARACIONES.**

El piloto o su mecánico sólo podrán reparar en un lugar seguro fuera de pista, aquellas averías que no permitan llegar a box con la moto en marcha, en caso contrario el segundo piloto podrá, debidamente equipado, ayudar a empujar la moto hasta box y sin necesidad de terminar la vuelta, en este caso la vuelta no será contabilizada.

#### 11.4.1. REPARACIONES AUTORIZADAS FUERA DE BOX.

- Avería de cadena.
- Bujía o pipa de bujía.
- Problemas del variador.
- Cambiar una rueda (si la avería impide el poder mover la moto).
- Frenos (si la avería impide el poder mover la moto).
- Tubo de gasolina.

Quedarse sin gasolina, en este caso se debe comunicar a la dirección de carrera para autorizarlo y solamente podrá hacerse el repostaje con un recipiente no superior a **DOS litros**.

**Todas las otras reparaciones deberán hacerse dentro del box.**

#### Art. 12º.- SANCIONES.

Se penalizará siguiendo estos criterios en todas las carreras exceptuando la del Valle del Tenes que se hará por su reglamento particular:

#### ART. MOTIVOS

1. Vehículo disconforme con las normas de seguridad.
2. Fraude o de datos en la inscripción.
3. Cambio de piloto o motocicleta durante la competición.
4. No llevar la indumentaria reglamentaria.
5. Deficiencia del sistema de identificación.
6. Cambio de número de identificación durante la competición.
7. Repostaje en forma no autorizada.
8. Fumar alrededor de los depósitos de combustible.
9. Reparar con el equipo de asistencia de forma no autorizada.
10. Entrar o salir de boxes por accesos no autorizados.
11. Circular en sentido contrario al de la carrera con el vehículo parado.
12. Circular en sentido contrario al de la marcha con el motor en marcha.
13. Presencia en un box de personal no autorizado.
14. Efectuar asistencias en boxes, en zonas no autorizadas.
15. Obstaculizar la pista de circulación de boxes.
16. Infringir las normas del parque cerrado.
17. No formalizar la verificación preliminar.
18. Irregularidades observadas en verificaciones durante la carrera.
19. No pasar el examen médico preliminar.
20. Tomar la salida con antelación.
21. Puesta en marcha no autorizada.
22. No seguir el itinerario indicado.
23. Recibir ayuda exterior no autorizada.
24. Realizar maniobra desleal.
25. No atender las indicaciones de los Comisarios.
26. Conducción peligrosa para los otros participantes.

#### SANCIONES

Orden de reparación	<b>Exclusión</b>
	<b>Exclusión</b>
	<b>No autor. a salir</b>
No cuentan vuelta/s	<b>Exclusión</b>
	<b>4 vueltas</b>
	<b>2 vueltas</b>
	<b>4 vueltas</b>
	<b>3 vueltas</b>
	<b>5 vueltas</b>
	<b>Exclusión</b>
	<b>1 vuelta</b>
	<b>1 vuelta</b>
	<b>1 vuelta</b>
	<b>Exclusión</b>
	<b>No autor. a salir</b>
	<b>Exclusión</b>
	<b>No autor. a salir</b>
	<b>2 vueltas</b>
	<b>2 vueltas</b>
	<b>Exclusión</b>
	<b>4 vueltas</b>
	<b>Exclusión</b>
	<b>Exclusión</b>
	<b>Desde 1 vuelta a Exclusión</b>

27. Funcionamiento ineficaz de la instalación luminosa de la motocicleta durante los períodos de uso obligatorio. **No autor. a salir**
28. No pararse en el box en el fin de una vuelta después de recibir aviso de mal funcionamiento de la iluminación de la motocicleta. **No cuentan vueltas desde el aviso**
29. Efectuar el relieve en forma no autorizada. **Exclusión**
30. Realizar la última vuelta en tiempo superior al permitido. **No cuenta la vuelta**
31. No recibir la señal de llegada. **Descualificación**
32. No introducir la motocicleta en el parque cerrado a la llegada. **Exclusión**
33. Irregularidades observadas en la verificación final. **Exclusión**
34. No respetar el orden de posición en caso de aparecer la Safety Bike. **2 vueltas**
35. Avanzar la Safety Bike. **Exclusión**
36. Faltar el respeto a la organización. **Desde 2 vueltas a exclusión**
37. No enseñar el brazalete de identificación a los controles. **2 vueltas**
38. No llevar el brazalete de identificación o que no coincidiese con el dorsal del equipo **Exclusión**

Cualquier reincidencia en la carrera supondrá la exclusión. Si se imponen sanciones a un piloto o equipo, se comunicará lo antes posible al Jefe de equipo correspondiente.

**Estas sanciones pueden ser modificadas por el Jurado de la prueba en función de la alargada del circuito.**

Para el resto de sanciones no especificadas estará a lo que dispongan los Reglamentos específicos y generales de la FCM.

#### **Art. 13º.- CLASIFICACIONES.**

La organización publicará una clasificación general de cada hora y una final independiente de cada Grupo.

#### **13.1. PUNTUACIÓN DEL CAMPEONATO.**

Se puntuará siguiendo el baremo relacionado a continuación.

#### **PUNTUACIÓN DE LAS CARRERAS**

1º- Clasificado: 25 puntos	9º- Clasificado: 7 puntos
2º- Clasificado: 20 puntos	10º- Clasificado: 6 puntos
3º- Clasificado: 16 puntos	11º- Clasificado: 5 puntos
4º- Clasificado: 13 puntos	12º- Clasificado: 4 puntos
5º- Clasificado: 11 puntos	13º- Clasificado: 3 puntos
6º- Clasificado: 10 puntos	14º- Clasificado: 2 puntos
7º- Clasificado: 9 puntos	15º- Clasificado: 1 puntos
8º- Clasificado: 8 puntos	El resto de clasificados: 1 punto

Esta puntuación será dada para cada piloto que compone el equipo de una categoría. Si un piloto cambia de categoría en otra carrera, le será dada una nueva puntuación. Cada piloto sumará todos los puntos que vaya consiguiendo en cada categoría, por lo tanto un piloto podrá tener tantas clasificaciones como categorías en las que participe.

Los puntos de las diferentes categorías "**NO**" suman entre sí.

### **13.2. CLASIFICADOS.**

Se clasifican todos los equipos que hayan cruzado la línea de llegada recibiendo la bandera a cuadros, a la vez deben haber hecho como mínimo el 40% de las vueltas realizadas por el ganador. Transcurridos 15 minutos después de la bajada de la bandera a cuadros, se dará por no clasificado a aquel equipo que no haya cruzado la línea de llegada.

La prueba de las 24 horas de la Vall del Tenes, tendrá una bonificación de 15 puntos por todos los equipos inscritos y verificados.

### **13.3. CLASIFICACIÓN DEL CAMPEONATO.**

Se cogerán todos los puntos del total de las pruebas celebradas. Los casos de empate se resolverán a favor del que tenga mayor número de primeros puestos, en caso de persistir el empate, se tendrán en cuenta los segundos puestos y así sucesivamente, si aun así persistiera el empate el ganador será el que haya tenido más puntos a las 24h de Lliça.

### **Art. 14º.- CRONOMETRAJE.**

El sistema de cronometraje será con transponders.

### **Art. 15º.-PREMIOS.**

La organización dará 1 trofeo por piloto en los tres primeros equipos clasificados de cada grupo en un máximo de tres en las carreras de hasta 4 h y de un máximo de cuatro en las de más de 4 h.

### **Art. 16º.- RECLAMACIONES.**

Se efectuarán tal como indica el artículo 15º de la Normativa General de la FCM.

Una misma reclamación no podrá versar más que sobre un solo asunto concreto. Los depósitos de garantía se reintegrarán cuando la reclamación resulte fundada.

No se puede reclamar sobre la decisión del Jurado, pero en determinados casos se puede apelar según lo prescrito en el Código Deportivo de la FCM.

Las reclamaciones sobre cilindrada se presentarán con la firma de cinco de los equipos participantes inscritos en la carrera y con un depósito de 300 euros. En el caso de que la motocicleta reconocida sea correcta, la cantidad de 150 euros serán destinados para gastos al equipo reclamado.

Para el resto de temas relacionados con las reclamaciones, se tendrá en cuenta lo dispongan los Reglamentos de la FCM.

**LA INTERPRETACIÓN DE ESTE REGLAMENTO QUEDA A CRITERIO DE LA FEDERACIÓN CATALANA DE MOTOCICLISMO.**